

## 2. INVERSIÓN Y RIQUEZAS NATURALES

### 2.1.- Sistema de permisos

<p><b>DIAGNÓSTICO</b> Hagámonos Cargo</p>	<p><b>Un Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental deficiente:</b> Nuestro Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA) presenta crecientes grados de incoherencia, fragmentación y discrecionalidad, especialmente para proyectos de cierta magnitud y complejidad como son los que se requieren para aprovechar nuestras riquezas naturales. Entre otras fallas, se deben destacar la falta de definiciones tempranas y vinculantes, una participación tardía y discrecional de la política, un procesamiento inadecuado y tardío de las legítimas tensiones y posiciones de los afectados, la definición de quienes participan y que el ámbito de sus observaciones no responde a una ponderación de relevancia y pertinencia. Por otro lado, otorga una legitimación activa desmedidamente laxa en sus procesos de participación, favoreciendo una excesiva judicialización de los proyectos que deben pasar por el sistema. Todo lo anterior redundando en un proceso que genera incerteza jurídica, permite excesos de arbitrariedad, y que opera bajo plazos que no se respetan y que se extienden indiscriminadamente. Esto es particularmente apremiante considerado que se aplica a un número mayor de proyectos, incluyendo aquellos de bajo impacto ambiental.</p>		
<p><b>PROPUESTAS</b> Hagámonos Cargo</p>	<p><b>Definiciones tempranas de los aspectos sustantivos en la evaluación ambiental:</b> Se propone que los proyectos de inversión puedan iniciar el proceso del SEA con la presentación en una primera etapa de preanálisis ambiental de una propuesta en base a su ingeniería de perfil, sin requerir ingeniería de detalle como ocurre hoy. Esto permitiría iniciar el proceso mucho antes, y sondear en esa instancia la viabilidad del proyecto, obteniendo definiciones tempranas sobre cuestiones fundamentales como son el área de influencia, el alcance de la línea base, la compatibilidad del proyecto con la vocación territorial, los impactos ambientales principales a evaluar, y, en base a ellos, los servicios públicos con pertinencia para realizar observaciones, ahorrando costos y tiempo. Estas definiciones tempranas, que quedarían zanjadas en una resolución vinculante, otorgarían certeza jurídica a los inversionistas respecto a la factibilidad general del proyecto, así como de otros aspectos sustantivos del mismo, sin perjuicio de las adecuaciones técnicas a las mitigaciones y compensaciones que puedan emerger de una segunda etapa de evaluación estrictamente técnica. Así, se fortalecería la predictibilidad del sistema y se acortarían tanto los espacios de arbitrariedad, como los riesgos de judicialización y demora.</p>		
<p><b>Propuestas de los candidatos</b></p>	<p><b>J. JARA</b> </p> <p><i>"Reduciremos el tiempo de tramitación ambiental de proyectos de inversión, optimizando la calidad de la evaluación. Para ello, es clave fortalecer los procesos de participación ciudadana temprana, de manera que las comunidades y actores relevantes puedan incidir desde el inicio en el diseño de los proyectos, evitando conflictos posteriores y mejorando su calidad. Asimismo, avanzaremos hacia la generalización de líneas de base públicas, lo que solo otorgará mayor transparencia y certeza a los procesos, sino que también aportará a la generación de conocimiento científico de carácter público, accesible para la toma de decisiones y la investigación. Finalmente, se eliminará la instancia política del Comité de Ministros"</i></p>	<p><b>J.A. KAST</b> </p> <p><i>"Impulsaremos una modernización de nuestra institucionalidad ambiental, buscando dar mayor preponderancia al componente técnico y mejores herramientas que prioricen el cumplimiento ambiental. Impulsaremos una mayor eficiencia en la tramitación de los permisos ambientales. Para ello, derogaremos, modificaremos y dictaremos nuevos guías e instructivos que devuelvan la certeza jurídica a todos los actores del SEA, siempre con pleno respeto al medio ambiente, desarrollo social y económico, para que Chile alcance el desarrollo sostenible anhelado"</i></p>	<p><b>E. MATTHEI</b> </p> <p><i>"Se fortalecerá la institucionalidad del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), dotándolo de autonomía y rigor técnico, y se simplificarán los procesos. Se agilizará la justicia ambiental y se exigirá más transparencia a las ONGs"</i></p>
<p><b>¿Tiene la candidata o candidato propuestas para reformar un Sistema de Evaluación Ambiental deficiente?</b></p>	<p><b>Regímenes especiales de estabilidad normativa para inversionistas:</b> La incertidumbre regulatoria es uno de los principales factores que desincentivan las inversiones de largo plazo en Chile, especialmente en sectores estratégicos como la energía o la minería. Recuperando la lógica del antiguo Decreto Ley 600, se propone crear regímenes de estabilidad normativa que otorguen a los grandes proyectos, tanto nacionales como extranjeros, garantías de que no serán afectados por cambios posteriores en materias clave como regulación tributaria, sectorial o de permisos. Estos regímenes excluirían ámbitos sensibles como los derechos laborales, ambientales y de derechos humanos. Al reducir la exposición a variaciones legales impredecibles, estos mecanismos permitirían alinear mejor las decisiones de inversión con horizontes de largo plazo, fortaleciendo la competitividad de Chile frente a otras jurisdicciones que ofrecen mayor certeza regulatoria.</p>		
<p><b>¿Tiene la candidata o candidato propuestas para abordar un Sistema de Permisos Sectoriales hipotético?</b></p>	<p><i>"Implementaremos la ley Marco de Permisos Sectoriales y haremos un segundo proceso de revisión para racionalizar y optimizar la obtención de permisos. Para ello constituiremos en el más breve plazo la nueva oficina para agilizar los procesos de inversión. Implementaremos la ventanilla única"</i></p> <p><i>"Crearemos una Oficina Presidencial que coordine y articule las inversiones públicas y privadas para generar mayor impacto productivo, a través de los equipos de seguimiento que actualmente existen en los Ministerios de Minería, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y Economía, Fomento y Turismo, Ministerio del Trabajo, para la obtención de insumos, así como la resolución de cuellos de botella. Esta oficina también será responsable de asesorar a la Presidencia o Presidente en la dictación de instructivos que promuevan tramitaciones prioritarias en los organismos del Estado"</i></p> <p><i>"Estableceremos un plan de trabajo público privado en cada región del país. Regionalmente se reunirá el sector privado, representado por las cámaras respectivas, empresarios y gremios a nivel de grandes medianas y pequeñas empresas, organizaciones sindicales y autoridades del gobierno. Se identificarán proyectos estratégicos (públicos o privados) para el desarrollo productivo y la empleabilidad de la región, con foco en la gestión y materialización de la cartera de proyectos existente. Luego de la identificación, empiearemos la materialización de los proyectos prioritarios, coordinando los esfuerzos de los organismos públicos existentes"</i></p>	<p><i>"Reforzaremos técnicamente la toma de decisiones de los regímenes por medio de una Fuerza de Acción Inmediata, que pueda procesar fluidamente el incremento de inversión que prevemos se genera con el mayor dinamismo económico"</i></p>	<p><i>"Revisaremos todo el sistema de permisos sectoriales para racionalizarlo, disminuir la discrecionalidad, simplificarlo y adecuarlo a un ecosistema full digital. Dejaremos sin efecto todas aquellas normas que no cumplan con el examen de legalidad, razonabilidad y sustento técnico. Y se creará un marco de invariabilidad regulatoria para dar certeza a los proyectos ya ingresados. Además, se reformará el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para simplificar y acelerar los permisos"</i></p> <p><i>"Una unidad instalada en Presidencia estará a cargo de establecer vías rápidas o fast tracks para proyectos de gran envergadura (US\$100 millones o más), con el fin de destruir los cuellos de botella regulatorios en entidades clave"</i></p>
<p><b>Ponderación Pivotes</b></p>	<p>Propone cambios regulatorios o institucionales, como son la eliminación del consejo de ministros como instancia política final, la generación de líneas base públicas y el fortalecimiento de la participación ciudadana temprana, pero algunas de las justificaciones que le da a estos dos últimos cambios pueden representar un debilitamiento de los objetivos que dice perseguir: reducir la conflictividad y aumentar la certeza tempranamente. Por ejemplo, indica que la participación temprana tendría el objetivo de que comunidades y actores relevantes puedan incidir desde el inicio en el diseño de los proyectos y que las líneas base públicas tendrían como objetivo generar conocimiento científico. No precisa la importancia de una re-ingeniería al SEA que incluya definiciones tempranas y vinculantes que determinen la viabilidad del proyecto.</p> <p>En lo que se refiere al sistema de permisos en general, el programa de la candidata Jara sólo propone la implementación rápida de la ley de permisos sectoriales ya aprobada. No propone regímenes de estabilidad normativa para proyectos de inversión.</p> <p>Propone medidas de gestión y coordinación como es la creación de una oficina presidencial que articule y coordine las inversiones públicas y privadas, así como instancias público - privadas regionales c o n el mismo objetivo. Estas medidas, que se han intentado en distintos gobiernos, han demostrado ser de corta duración o derrochamente ineficaces sin una reforma al SEA.</p>	<p>Si bien el programa del Candidato Kast declara la intención de impulsar una modernización de la institucionalidad ambiental, no precisa en que consistiría. Si propone medidas administrativas como son eliminar, modificar o dictar guías e instructivos, no precisa la importancia de una re-ingeniería al SEA que incluya definiciones tempranas y vinculantes que determinen la viabilidad del proyecto.</p> <p>No propone reformas al sistema de permisos sectoriales ni regímenes especiales de estabilidad regulatoria para proyectos de inversión.</p> <p>Finalmente propone medidas de gestión y coordinación a través de una Fuerza de Acción Inmediata que apoye a las regiones en los procesos de permisos. Estas medidas, que se han intentado en distintos gobiernos, han demostrado ser de corta duración o derrochamente ineficaces sin una reforma al SEA.</p>	<p>Si bien el programa de la Candidata Matthei declara la intención de impulsar un fortalecimiento de la institucionalidad del SEA para que sea más autónomo y técnico, no precisa en que consistiría. Si propone medidas específicas como son agilizar la justicia ambiental y establecer exigencias de transparencia a las ONGs. No precisa la importancia de una re-ingeniería al SEA que incluya definiciones tempranas y vinculantes que determinen la viabilidad del proyecto.</p> <p>Propone revisar, racionalizar y simplificar el sistema de permisos sectoriales, y dejar sin efecto las normas que no cumplan con un examen de legalidad, razonabilidad y sustento técnico.</p> <p>Propone digitalizar el sistema.</p> <p>Propone un marco de invariabilidad regulatoria, y reformar el CMA.</p> <p>Propone medidas de gestión y coordinación como es la creación de una unidad instalada en Presidencia para establecer fast tracks de grandes proyectos de inversión. Estas medidas, que se han intentado en distintos gobiernos, han demostrado ser de corta duración o derrochamente ineficaces sin una reforma al SEA.</p>
<p><b>Puntaje Pivotes</b></p>	<p>1,5</p>	<p>1,0</p>	<p>2,0</p>

### 1.2.- Marco legal para uso de recursos naturales

<p><b>DIAGNÓSTICO</b> Hagámonos Cargo</p>	<p><b>Incertidumbre respecto a la regulación aplicable a recursos naturales:</b> El desarrollo de las industrias de recursos naturales en Chile enfrenta barreras derivadas de marcos regulatorios poco claros, desactualizados y altamente discrecionales. Sectores como la minería del litio, la salmonicultura o la desalación ilustran esta problemática, pero no son los únicos afectados. Además, la ausencia de un marco general que entregue seguridad jurídica y establezca principios comunes para los instrumentos (concesiones, derechos, CEOLs) que permiten el uso de los recursos naturales – como reglas de acceso, actualizadas de derechos o mecanismos para evitar la especulación – amplifica la incertidumbre para inversionistas, financistas y empresas. Esta falta de criterios transversales y de normativas sectoriales actualizadas limita la inversión, restringe el crecimiento sostenible y compromete la competitividad de Chile en el aprovechamiento de sus recursos naturales que son demandados por el mundo.</p>		
<p><b>PROPUESTAS</b> Hagámonos Cargo</p>	<p><b>Racionalizar la Ley Lafkenche:</b> Se propone reformar la Ley Lafkenche para evitar que su uso genere incertidumbre y bloqueo de actividades productivas en el borde costero. Las medidas incluyen postergar el efecto suspensivo de las solicitudes hasta su resolución, exigir requisitos más estrictos de admisibilidad para evitar postulaciones inadecuadas, y restringir la presentación de solicitudes sucesivas sobre una misma superficie. Con ello, se busca compatibilizar la protección de los usos culturales ancestrales con el desarrollo económico sostenible en las zonas costeras, garantizando reglas claras y predecibles tanto para comunidades como para inversionistas.</p> <p><b>Marco regulatorio para el uso de recursos naturales en proyectos de inversión:</b> La falta de un marco general claro para el acceso y uso de recursos naturales ha generado incertidumbre y frenado el desarrollo de sectores estratégicos como la minería del litio, la desalación y la acuicultura. A pesar de contar con ventajas comparativas significativas, como algunas de las mejores reservas de litio del mundo, Chile ha perdido liderazgo frente a otros países debido a regulaciones restrictivas y procesos poco predecibles. Se propone avanzar hacia un marco regulatorio que combine reglas generales –estableciendo condiciones claras de acceso, causas de caducidad de derechos y mecanismos contra la especulación– con directrices específicas para cada tipo de recurso. Este enfoque permitiría entregar certeza jurídica a los inversionistas y resguardar el interés público, facilitando un desarrollo sostenible y competitivo en el aprovechamiento de los recursos estratégicos del país.</p>		
<p><b>Propuestas de los candidatos</b></p>	<p><b>J. JARA</b> </p> <p><i>"Minería: "Pondremos el foco en aumentar un 25% la cartera de inversiones durante nuestro periodo de Gobierno, junto con colaborar con la industria minera para ejecutar los proyectos que permitan elevar un 10% la producción en cuatro años, alcanzando los seis millones de toneladas. Colocaremos un énfasis adicional en la pequeña y mediana minería, para dinamizar empleo y economías locales. Impulsaremos la nueva fundación Hernán Videla Lira (ENAMI Pajote). E impulsaremos una fundación y refinería adicional al lado de Codelco, que junto con la implementación de plantas de flotación permitan a la pequeña y mediana minería fortalecerse. Consolidaremos la creación de una Empresa Nacional del Litio que genere valor agregado con empleos de calidad, con investigación y ciencia. Buscaremos elevar la producción de litio en un 30% y habilitaremos un aumento del 100% para la próxima década"</i></p> <p><i>"Aceleraremos la construcción de plantas desaladoras multipropósito –concesionadas y/o públicas– para consumo humano y uso productivo, de acuerdo con las facultades legales vigentes y con responsabilidad en la gestión hídrica sostenible"</i></p> <p><i>"Fortaleceremos la acuicultura nacional, transfiriendo las funciones de otorgamiento y tramitación de concesiones de los organismos centrales o de las entidades regionales de los ministerios correspondientes. El sistema actual, centralizado y diversificado en distintos Ministerios, genera demoras de entre 5 y 8 años para trámites de realización, lo que se considera inviable. La solución se basa en reestructurar la autoridad en lugar de crear nuevas instituciones. Además, se crearán "Consejos Regionales de Acuicultura" a mesa de trabajo territoriales que incluirán a todos los actores clave, como millicultores, salmonicultores, comunidades indígenas y servicios públicos, para asegurar que las políticas sean sensibles al contexto local"</i></p> <p><i>"Impulsaremos una modernización del sector forestal y su industria, dándole valor para fortalecer su desarrollo nacional y su proyección internacional como una actividad sostenible. Para ello, fomentaremos encadenamientos productivos locales, la producción de madera para construcción sustentable y la restauración de suelos forestales degradados. La producción forestal es relevante para la economía nacional y debe hacerse de la mano de planes de manejo de bosques que permitan un aumento en la producción con base sustentable"</i></p> <p><i>"Alcanzaremos los 6 GW al año 2028 y crearemos las condiciones de mercado necesarias para que, al 2030, el 20% de la capacidad instalada cuente con almacenamiento. Generaremos las condiciones habilitantes para el desarrollo de la industria del hidrógeno mediante el cumplimiento del Plan de Acción de hidrógeno verde, con medidas iniciales en la generación de capital humano asociado a la industria y la habilitación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del hidrógeno verde en nuestro país"</i></p>	<p><b>J.A. KAST</b> </p> <p><i>"Por su impacto general, impulsaremos como prioridad un diseño industrial que permita aumentar el volumen de producción y oferta de agua para combatir el avance de la desertificación y las inclemencias climáticas, incorporando nuevos fuentes como la desalación y el reuso. Además, reforzaremos la gestión del recurso hídrico en la agricultura y la incorporación de la mayor cantidad posible de hectáreas de riego a la producción nacional"</i></p> <p><i>"Profundizaremos la incorporación de sistemas que permitan fortalecer la estabilidad de la red de electricidad. Explotaremos en plenitud la capacidad instalada de energías renovables y, removiendo distorsiones existentes, abriremos el espacio con una misma inversión en almacenamiento. Fortaleceremos la institucionalidad del sector energético, para asegurar un sistema eléctrico robusto, resiliente y que garantice a los usuarios tarifas y precios eficientes. Priorizaremos las adecuaciones regulatorias necesarias para optimizar la generación, transmisión y distribución eléctrica. Perfeccionaremos la gobernanza de la Comisión Nacional de Energía, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y del Coordinador Eléctrico Nacional. La facilitación regulatoria viabilizará el desarrollo de proyectos e industrias intensivas en el consumo de energía y que son una oportunidad para nuestro país, debido al potencial de generación a bajo costo, tales como Data Center, Hidrógeno Verde, agrícolas, acuícolas, desalación, entre otros. Para esta, eliminaremos la burocracia en autorizaciones, permisos y factibilidades; siempre con pleno respeto al medio ambiente"</i></p>	<p><b>E. MATTHEI</b> </p> <p><i>"Minería: "Propondremos el litio como concesible y habilitaremos licitaciones simples y eficientes, aumentaremos cuotas en contratos existentes y ampliaremos la entrega de CEOLs para su desarrollo"</i></p> <p><i>"Seguridad Hídrica: "Se impulsará un Plan Nacional de Desalación y Embalses, desarrollando proyectos de gran escala y desaladoras comunitarias. Se promoverá la seguridad hídrica a través de la modernización de la DGA, agilizando los permisos y destrabando la inversión en infraestructura de riego (embalses y otras)"</i></p> <p><i>"Acuicultura: "Posicioner a Chile como líder global en producción sostenible de salmón, con la meta de incrementar la producción en un 50% para 2030. Se creará una nueva Política Nacional de Uso del Borde Costero para ordenar el territorio en la Macroe zona Sur. Se fomentará la innovación tecnológica en la acuicultura para enfriar desechos sanitarios y ambientales, fortaleciendo la fiscalización con información integrada. Modificaremos la Ley Lafkenche"</i></p> <p><i>"Forestal: "Nueva estrategia que impulse el crecimiento y la sostenibilidad de la industria forestal. Se reactivarán programas de manejo del bosque nativo y se impulsará un plan de forestación sostenible de 25.000 hectáreas anuales. Además, se pondrá en marcha el Servicio Nacional Forestal (Serfor) y se modernizará el programa de prevención y combate de incendios. Se promoverá el uso de la madera en la construcción, se fortalecerán los lazos entre la industria y las comunidades locales, y se apoyará a las Pymes madereras"</i></p> <p><i>"Energía: "Se modernizará la red de distribución y transmisión con tecnología inteligente para ofrecer tarifas competitivas, dar mayor seguridad y continuidad al servicio y facilitar la integración de nuevas tecnologías. Se impulsará un plan estratégico para aumentar la electrificación de la industria y los hogares, fomentando el uso de hidrógeno verde y la electromovilidad"</i></p>
<p><b>Ponderación Pivotes</b></p>	<p>Propone cambios regulatorios o institucionales en el sector de la acuicultura y minería: la transferencia del otorgamiento de concesiones de acuicultura desde el gobierno central a las instancias regionales de los ministerios correspondientes; la construcción de fundaciones estatales por parte de Enami y Codelco. No aborda la necesidad de fortalecer la seguridad jurídica de los instrumentos legales para el uso de recursos naturales como el litio, ni la necesidad de modificar normas como la Ley Lafkenche.</p> <p>En cuanto a metas o medidas de gestión, se debe destacar la reivindicación estableciendo acciones y metas para las industrias basadas en recursos naturales como son la minería, la energía, la acuicultura, la desalación, la agricultura y la industria forestal.</p>	<p>Propone cambios regulatorios o institucionales en el sector energético: su fortalecimiento institucional, en particular de la gobernanza de la CNE, SEC y Coordinador Eléctrico Nacional. No aborda la necesidad de fortalecer la seguridad jurídica de los instrumentos legales para el uso de recursos naturales como el litio, ni la necesidad de modificar normas como la Ley Lafkenche.</p> <p>En cuanto a medidas de gestión o administrativas, propone metas para aumentar la producción de agua, masificar el almacenamiento de energía, alcanzar el máximo potencial de energía renovable, que alimente el desarrollo de otros sectores como los DC, H2V, entre otros.</p>	<p>Propone cambios regulatorios para darle más seguridad jurídica al desarrollo de la industria del litio, proponiendo hacerlo concesible. Propone modificar la Ley Lafkenche, aunque no precisa sus contenidos. Propone fortalecer la DGA.</p> <p>En cuanto a medidas de gestión o administrativas, propone metas y acciones específicas y ambiciosas para la industria forestal, acuícola, energética y desalación.</p>
<p><b>Puntaje Pivotes</b></p>	<p>1,0</p>	<p>1,0</p>	<p>2,5</p>